

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA N° 427-0524-LPU24

Número del proceso de compra

427-0524-LPU24

Número de expediente

EX-2024-13866989-GCABA-HGAIP

Nombre del proceso de compra

Alquileres de equipos para Neurocirugía

Unidad Operativa de Adquisiciones

427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO

Información básica del proceso

Procedimiento de selección

Licitación Pública

Etapas

Única

Modalidad

Sin modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Monedas de cotización

Tipo de cotización: Por Renglón

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Lugar de recepción de documentación física

AVDA.MONROE 3555

Plazo mantenimiento de la oferta

40 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

4543-2199

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6588) y Decreto N° 129/23 Art. 32°

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Requiere asesoría técnica:

Área responsable: División Neurocirugía

Posee pliego técnico

No

Otros requisitos obligatorios

Requiere anexo (al menos uno por cada renglón)

PLIEG-2024-14038726-GCABA-HGAIP

Acepta prórroga
Sí

Valor de unidad de compra 310,00

Solicitud de Gasto N°: 427-2356-SG24

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad
1	3-2-2-0	33.14.001.0002.30	ALQUILER DE TALADRO PARA CIRUGIA Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: Neumático, de altas revoluciones, para craneotomía y perforación de huesos. 10 unidades deberán ser con punta larga para abordajes endonasales.	30 Unidades
2	3-2-2-0	33.14.001.0002.71	ALQUILER DE DOPPLER PARA MONITOREO VASCULAR INTRAOPERATORIO . Modelo: Para aneurismas	10 Unidades
3	3-2-2-0	33.14.001.0002.1	ALQUILER DE ASPIRADOR ULTRASONICO PARA MICRONEUROCIRUGIA . Modelo: .	10 Unidades
4	3-2-2-0	33.14.001.0002.91	ALQUILER DE NEURONAVEGADOR . Modelo: .. Con punteros elite tipo Striker	7 Unidades
5	3-2-2-0	33.14.001.0002.14	ALQUILER DE EQUIPO PARA MONITOREO DE POTENCIALES EVOCADOS Demás especificaciones deberán ser indicadas por la repartición solicitante Modelo: De tronco intraoperatorio	15 Unidades

GARANTIAS

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

3.00'

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

5.00'

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

PLIEG-2024-14038726-GCABA-HGAIP

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentación de Garantías

- Peso Argentino

Duración del contrato

Periodicidad recepción
Mensual

Fecha estimada del inicio del contrato
A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

6 Meses

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

CLAUSULAS PARTICULARES

CLAUSULAS TECNICAS

Alquiler de Equipos para Neurocirugía

Renglón N° 1: Alquiler de Taladro para Cirugía.

Renglón N° 2: Alquiler de Doppler para Monitoreo Vascular Intraoperatorio para aneurismas.

Renglón N° 3: Alquiler de Aspirador Ultrasónico para Microneurocirugía.

Renglón N° 4: Alquiler de Neuronavegador. Sistema de neuronavegación con punteros activos Elite. Tipo Stricker

Renglón N° 5: Alquiler de Equipo de Monitoreo de Potenciales Evocados: Modelo: de Tronco intraoperatorio

Obligaciones

Forma y Plazo de Entrega:

La entrega de los equipos se realizarán por paciente a requerimiento del Servicio de Neurocirugía, a partir de las 48 hs. de solicitada la entrega y dentro de los 7 (siete) días posteriores.

El transporte, la carga, la descarga y la estiba de la mercadería serán efectuados por la Empresa adjudicataria y estarán a su exclusivo cargo y se realizará de lunes a viernes, de 8 a 12 hs durante 6 (seis) meses.

Duración del contrato: 6 (seis) meses partir de emitida la Orden de Compra correspondiente.

Lugar de Entrega:

En la División Neurocirugía del Hospital de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Documentación Requerida para las Entregas: Remito Original y una copia, en los que se indicara el número de Orden de Compra al cual corresponde, el número de renglón, el nombre genérico, nombre comercial, número de lote y/o partida, las fechas de vencimiento (si ello correspondiere), y la cantidad entregada en las mismas unidades del pliego de Bases y Condiciones.

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

NOTA 1:

ART. N° 96.- MANTENIMIENTO DE OFERTAS: LOS OFERENTES DEBERAN MANTENER LAS OFERTAS POR EL TERMINO DE CUARENTA (40) DIAS HÁBILES, A CONTAR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. SI EL OFERENTE NO MANIFESTARA EN FORMA FEHACIENTE SU VOLUNTAD DE NO RENOVAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CON UNA ANTELACION MINIMA DE DIEZ (10) DIAS ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO AQUELLA SE CONSIDERARA PRORROGADA AUTOMATICAMENTE POR UN LAPSO IGUAL AL INICIAL, SALVO QUE EL PLIEGO EN SUS CONDICIONES PARTICULARES DISPONGA OTRO DISTINTO. DECRETO REGLAMENTARIO 129/GCABA/AJG/2023.

COTIZACIONES PARCIALES: EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE CONSIDERAR OFERTAS CON COTIZACIONES PARCIALES.

VALOR DE LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN DE LOS PLIEGOS: EL PORCENTAJE A DEPOSITAR CON RESPECTO A LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN ES DEL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, LA CUAL PUEDE SER RECIBIDA HASTA CUARENTA Y OCHO (48) HORAS ANTES DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS Y SE TRAMITA POR CUERDA SEPARADA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DEBERA TOMAR CADA UNIDAD DE COMPRA \$ 310,00 (PESOS TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100) (1 UF=\$ 310,00), SEGÚN EL ART. 27º PUNTO B) DE LA LEY N° 6594/2022 (PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOSAIRES) Y SU MODIFICATORIA LEY 6672/2023.

VALOR DE LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACION: LA GARANTIA DE IMPUGNACION A LA PRE ADJUDICACION SERA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL MONTO DE LA OFERTA DEL RENGLON O LOS RENGLONES IMPUGNADOS.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

REQUIERE INCORPORAR GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CUANDO EL MONTO DE LA MISMA SUPERE LAS 100.000 UNIDADES DE COMPRA Y PARA LAS EXCEPCIONES ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 2095 (TEXTO CONSOLIDADO SEGÚN LEY N° 6588).

ENTREGA DE LAS GARANTIAS: LAS GARANTÍAS QUE SE CONSTITUYAN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, SITA EN MONROE 3555 PISO 1º DE LA CABA, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 14 HORAS. LAS PÓLIZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PRESENTADAS EN GARANTÍA DEBERÁN TENER FIRMA OLÓGRAFA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO O BIEN FIRMA DIGITAL CON SISTEMA HOMOLOGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN. EN VIRTUD DEL AISLAMIENTO DECRETADO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER INCORPORADA COMO DOCUMENTACIÓN ANEXA EN

PLIEG-2024-14038726-GCABA-HGAIP

LA OFERTA CARGADA POR BAC, JUNTO CON UNA DECLARACIÓN JURADA SUSCRIPTA POR APODERADO ACREDITADO O REPRESENTANTE LEGAL POR LA CUAL SE COMPROMETE A PRESENTAR LA PÓLIZA EN SOPORTE FÍSICO EN LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN, SITA EN MONROE 3555 PISO 1º DE LA CABA, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 14 HORAS. UNA VEZ DISPUESTO EL CESE DE DICHA MEDIDA.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

REQUIERE INCORPORAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO EL MONTO DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL SUPERE LAS 100.000 UNIDADES DE COMPRA Y PARA LAS EXCEPCIONES ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY 2095 (TEXTO CONSOLIDADO SEGÚN LEY N° 6588) Y ACTUALMENTE MODIFICADA POR LA LEY N° 6647.

EN CUANTO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ REMITIRSE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS DIRECCIONES DE CORREO mfbarriounuevo@buenosaires.gob.ar y adurante@buenosaires.gob.ar ACOMPAÑADA DE LA DECLARACIÓN JURADA BAJO LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

FACULTADES G.C.B.A.

EL ORGANISMO CONTRATANTE HACE RESERVA DE EJERCER LA FACULTAD CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 111- FACULTADES DEL ORGANISMO CONTRATANTE- INCISO I DE LA LEY N° 2.095 (TEXTO CONSOLIDADO POR LEY N° 6588).

NOTA 2:

DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA COMPETITIVA

REQUIERE INCORPORAR DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA COMPETITIVA. DE ACUERDO AL ARTICULO N° 16 DE LA LEY 2095 (TEXTO CONSOLIDADO SEGÚN LEY 6588).



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2024-14038726-GCABA-HGAIP

Buenos Aires, Jueves 11 de Abril de 2024

Referencia: PByCP 427-0524-LPU24 Alquileres de equipos para Neurocirugía

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.11 11:24:27 -03:00

ADRIANA ASTRID ROJAS
Subgerente Operativo
HOSP.GRAL.DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.04.11 11:24:28 -03:00